MUNICIPALIDAD DE BELEN

JUNTOS POR EL PROGRESO DE BELÉN
La más Bella y Antigua del Norte
La Ciudad del Trópico
Administración *Víctor Ramón Sanabria Oporto*
Telefax: (0331) 212 010 – E-mail: munibelen@gmail.com

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: CVE 01/2020 ADQUISICIÓN DE VIVERES CON PRESENTACION EN KITS DE ALIMENTOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BELEN – I.D 382.459

En la ciudad de Belén, Departamento Concepción, República del Paraguay, a los diez y ocho (18) días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 10:30 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación. En ese sentido primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución IM. N° 45/2019 de fecha de 07 de mayo de 2019, indicándose que el mismo está integrado y conformado por los siguientes funcionarios: **NANCY GRACIELA BARRETO,** con C.I. N° 4.727.800, **GLADYS BARRETO** con C.I. N° 5.248.686, **PEDRO DARIO SANCHEZ LESMO**, con Cédula de Identidad Civil N° 5.620.518, a los efectos de re evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia contando para el efecto con los documentos que se citan

a) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 04 del 17/04/2020 por Gs. 80.000.000.
b) Pliego de Bases y Condiciones y Anexo del llamado.
c) Ofertas presentadas por las firmas: **McD Alimentos de María del Carmen Calonga de Mendoza**
d) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 18/04/2020.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el artículo 63° Método de Evaluación del Decreto N° 2992/2019: Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisitos	McD Alimentos
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	*Cumple*
Garantía de mantenimiento de oferta o Declaración Jurada debidamente extendida	*Cumple*
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	*Cumple*
Poderes suficientes del firmante de la oferta	*Cumple*

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el artículo 63° Método de Evaluación del Decreto N° 2992/2019: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE BELEN U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones

2. PRECIO UNITARIO POR PLATO (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio Unitario
McD Alimentos de María del Carmen Calonga de Mendoza	105.000 x 716 = 75.180.000.-

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	McD Alimentos
CAPACIDAD FINANCIERA: Se considerarán los siguientes índices: **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años (2016/17/18) **Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 años (2016/17/18) **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2016/17/18), no deberá ser negativo.	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple
Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos	Cumple
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 80 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2015, 2016, 2017 y 2018. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes	Cumple
Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente 03(tres) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena	Cumple

MUNICIPALIDAD DE BELEN

JUNTOS POR EL PROGRESO DE BELÉN
La más Bella y Antigua del Norte
La Ciudad del Trópico
Administración *Víctor Ramón Sanabria Oporto*
Telefax: (0331) 212 010 – E-mail: munibelen@gmail.com

Análisis de los precios ofertados	Cumple
Requerimiento del personal de acuerdo a los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos	Cumple
ORIGEN NACIONAL: De conformidad a la ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los menús licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Se acreditará su origen por medio del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. No será suficiente la presentación de la constancia en trámite del mismo	Cumple
MARGEN DE PREFERENCIA: Se aplicará el margen de preferencia de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 6225/2011, en la contratación de Servicios que realicen las Municipalidades y las Gobernaciones, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma de 10% del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante. El domicilio del oferente será el indicado en el Formulario de Información del Oferente y, en caso de oferentes consorciados, será el señalado por la empresa líder en el Formulario de Información sobre los miembros del Consorcio.	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el proceso de ADQUISICIÓN DE VIVERES CON PRESENTACION EN KITS DE ALIMENTOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BELEN – I.D 382.459, a la firma oferente **McD Alimentos de María del Carmen Calonga de Mendoza**, con RUC 883622-1, el monto máximo del presente contrato es de Gs. IVA incluido 75.180.000 (Guaraníes IVA incluido setenta y cinco millones ciento ochenta mil) equivalentes a 716(sietecientos diez y seis) Kits a 105.000 cada uno, de conformidad al artículo 63 Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, salvo mejor parecer del señor Intendente Municipal VICTOR SANABRIA OPORTO.

Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 11:20 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

MUNICIPALIDAD DE BELEN – U.O.C. – Unidad Operativa de Contrataciones

NANCY GRACIELA BARRETO	**GLADYS BARRETO**	**PEDRO DARIO SANCHEZ LESMO**
Miembro	Miembro	Miembro